



## I ENCUENTRO COORDINADORES/AS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.





# ¿Qué valor tenemos cómo persona?





LA ENSEÑANZA QUE DEJA HUELLA NO ES LA QUE SE HACE DE CABEZA A CABEZA, SINO DE CORAZÓN A CORAZÓN.





ESCOBEDITO\_TEACHER









#### **CONTENIDOS:**

- 1. Funciones del/a coordinador/a de bienestar y protección.
- 2. Formación de los/as coordinadores/as de bienestar y protección.
- 3. Presentación del programa de bienestar emocional.
- 4. Normativa de referencia.
- 5. Destinatarios/as y objetivos del programa.
- 6. Funciones de los/as orientadores/as del programa.
- 7. Solicitud de demanda.
- 8. Análisis de las necesidades detectadas.
- 9. Ruegos y preguntas.

## 1. FUNCIONES DEL/A COORDINADOR/A DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN (Instrucciones del 1 de julio del 2022).



 Enlace al Documento de Propuestas Prácticas del trabajo en grupo:

> https://docs.google.com/documen t/d/10xSYFnrJsc4vQ4PsvoZjNqLw BTHWA7Tddvpgr79m\_sg/edit?usp= share link

#### ¿Qué función te ha tocado trabajar?

GRUPO 1: Coordinar el Plan de Convivencia.

**GRUPO 2:** Promover medidas que aseguren el <u>bienestar</u> para el alumnado y la cultura del buen trato.

**GRUPO 3**: Fomentar el uso de <u>métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos</u>.

GRUPO 4: Fomentar el respeto al alumnado con discapacidad.

GRUPO 5: Identificar ante el alumnado como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia.

**GRUPO 6:** Informar al personal del centro sobre los <u>protocolos</u> en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia.

**GRUPO 7:** Coordinar los <u>casos</u> que requieran la intervención por parte de los <u>Servicios Sociales</u>, según el funcionamiento de cada centro, pero siempre es conveniente que estéis informados.

**GRUPO 8:** Promover en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las <u>Fuerzas y Cuerpos y Seguridad del Estado.</u>

**GRUPO 9:** Promover <u>planes de formación</u> sobre prevención, detección y protección dirigidos al alumnado, familia y personal del centro.

**GRUPO 10:** Fomentar una <u>alimentación saludable.</u>

**GRUPO 11:** Comunicación inmediata a las <u>Agencias de Protección de Datos</u> ante situaciones que impliquen un tratamiento ilícito de datos de los menores

dread ime.



#### 1. Coordinar el Plan de Convivencia.

- -Revisar, analizar y actualizar el Plan de Convivencia para dar respuesta a la realidad de cada momento, analizando las debilidades y fortalezas del centro.
- -Recoger propuestas de los equipos docentes y demás sectores de la comunidad educativa, para la prevención y mejora de la convivencia e incorporarlos al documento.
- -Creación de **Departamentos de convivencia** en IES.
- -Coordinar las actuaciones de los distintos planes y programas del centro relacionados con la convivencia para consensuar <u>líneas</u> de actuación comunes en los distintos planes. Creación de comisiones de trabajo.
- -Incluir **propuestas de prevención** de cualquier forma de violencia.
- -Coordinación con los equipos/departamentos de orientación.
- -Dar a conocer el Plan de Convivencia a todos los sectores de la comunidad educativa a través de los diferentes órganos de coordinación docente, Consejo Escolar, representantes de alumnado, reuniones con familias, blog del centro, redes sociales.
- -Participar en la valoración trimestral de la convivencia.
- -Realizar propuestas anuales de actuación al inicio de curso y valoración y memoria a final de curso.

#### 2. Promover medidas que aseguren el bienestar para el alumnado y la cultura del buen trato.

- -Importancia de la <u>organización del centro</u> (como la organización de entradas y salidas, actividades extraescolares, vigilancia de pasillos y recreos...).
- Implementar un buen **programa de acogida.** Contar con la figura del alumnado ayudante o embajador.
- Facilitar la participación del alumnado y las familias en la organización de la vida del centro.
- Organización de **patios dinámicos e inclusivos** en los recreos.
- Propuestas de **gestión del aula para la cohesión de grupo** (asambleas semanales, minuto de gloria, cariñogramas, actividades de bienvenida y despedida, rincones de la calma...etc).
- <u>Utilización de metodologías activas e inclusivas</u>, como el aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en juego, gamificación, DUA, y tengan presentes a todo el alumnado de la clase.
- Programas de conocimiento y gestión emocional.
- Adherirse a los **programas de convivencia** que propone la Consejería (Conred, Escuela Espacio de Paz, ADA, FENIX...), creación de un rincón del bienestar, etc.

## 3. Fomentar el uso de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.

- <u>Prácticas restaurativas</u> como el diálogo y círculos restaurativos
- Aula de convivencia.
- Aulas solidarias.
- Alumnado mediador.
- Otros <u>recursos</u>: PADLET del EOEE
   Especializado de TGC de
   Córdoba.
   <u>https://padlet.com/eoee/cordoba</u>

### 4. Fomentar el respeto al alumnado con discapacidad.

- -Aplicar los **principios del DUA** a nivel general.
- -Dar <u>visibilidad</u> a las aulas de apoyo a la integración y aulas específicas haciendo protagonista a su alumnado de diferentes actividades.
- <u>Sensibilización</u> hacia el alumnado con NEE con realización de jornadas, actividades de conmemoración de días especiales, etc.
- -<u>Coordinación</u> constante con el equipo/departamento de orientación y con el equipo de orientación del centro.

## 5.Identificarse como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia.

- -Presentación en el Claustro y Consejo Escolar.
- -Presentación por clases.
- -Realizar una <u>infografía o díptico</u> y difundirlo a través de los canales de comunicación del centro o las <u>redes sociales</u> del mismo.
- Establecer <u>canales bidireccionales y activos</u> entre el alumnado y la persona coordinadora de bienestar: cuestionarios sobre temas que preocupa al alumnado, creación de un buzón de comunicación, establecer un lugar de atención conocido por el alumnado.
- -Es importante que el/a coordinador/a establezca <u>vínculos de</u> <u>confianza</u> con el alumnado para que estos acudan a él cuando se encuentren en una situación en la que necesiten su ayuda.
- -Sería aconsejable que la figura del/la coordinador/a se <u>mantuviese</u> <u>en el tiempo</u> siempre que la plantilla del centro lo permita, de manera que los vínculos de confianza que se creen, se pudieran mantener.

## 6.Informar al personal del centro sobre los protocolos existentes en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia.

- Dar <u>información</u> sobre el protocolo de acoso, ciberacoso, identidad de género, violencia de género, etc. Esto se puede hacer a través de las reuniones de equipo, Claustro del Profesorado o de forma individualizada si algún/a compañero/a lo requiere.
- -Se puede proponer una **formación** en centros sobre convivencia.

https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/convivencia-escolar/bibliografia-y-material-de-interes

#### 7. Coordinar casos que requieran la intervención por parte de Servicios Sociales.

- -Crear un <u>directorio</u> con los datos de contacto de los diferentes profesionales de los Servicios Sociales.
- -Creación de un<u>documento de coordinación</u> y comunicación para el seguimiento de casos.
- 8. Comunicación inmediata con las Fuerzas de Seguridad del Estado en los casos que se requiera.
- Crear un <u>directorio</u> con los datos de contacto de los diferentes Cuerpos de Seguridad del Estado.
- -Creación de un **documento de coordinación** y comunicación para el seguimiento de casos.

- 9. Promover planes de formación sobre prevención, detección y protección dirigidos a alumnado, familia y profesorado.
- -Impulsar la participación en los programas ADA, Conred, Fénix, Creciendo en Salud, Plan Director, etc.
- -Promover la **formación en centros** sobre convivencia.
- -Desarrollar <u>tutorías, talleres</u>, etc. para el desarrollo de la competencia personal y social, gestión de emociones...
  -Organización de <u>Escuela de Familia.</u>
- -**Detección** de necesidades de formación.

#### 10. Fomentar una alimentación saludable.

- -Participación en los **programas de hábitos de vida saludable.**
- -Formar parte del <u>Equipo de Promoción de</u>
  <u>Salud.</u>
- -<u>Coordinación</u> con la enfermera y médico del EOE.
- -Promoción de <u>talleres</u> de cocina con menús saludables.
- -**Programas** de desayuno saludables, etc.

#### 11. Comunicación inmediata a las Agencias de Protección de Datos.

Si se difunde alguna imagen o vídeo del alumnado con carácter comprometido, a través de esta página web, podéis ver cómo solicitar la eliminación de fotos o vídeos publicados en Internet.

https://www.aepd.es/es/areas-de-actuacion/internet-y-redes-sociales/eliminar-fotos-y-videos-de-internet

## 2. FORMACIÓN DE LOS/AS COORDINADORES/AS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN.

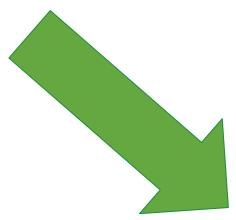
#### 1. Por un lado, vais a tener una Formación Presencial: Jornadas Provinciales.

- Actuaciones ante situaciones de riesgo y desamparo en el ámbito educativo (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dirección General de infancia, Adolescencia y Juventud).
- La salud mental infanto-juvenil: retos del presente y principales problemáticas en el contexto escolar (Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental).
- ☐ Circuito en Atención Primaria (Consejería de Salud y Consumo).
- Pedagogía Sistémica en el ámbito educativo (Antonia del Castillo Caracuel).

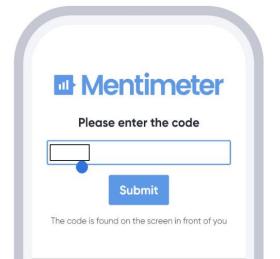
#### 2. Por otro lado, vais a tener una Formación Virtual:

- **MÓDULO I:** Habilidades y estrategias para el acompañamiento psicológico y afrontamiento ante la <u>ideación suicida</u> en población infanto-juvenil.
- **MÓDULO II:** Habilidades y estrategias para el acompañamiento psicológico y afrontamiento ante las <u>conductas autolítica</u>s en población infanto-juvenil.
- MÓDULO III: Habilidades y estrategias para el acompañamiento psicológico y afrontamiento ante las <u>adicciones</u> <u>comportamentales</u> en población infanto-juvenil.
- MÓDULO IV: <u>Pedagogía Terapéutica</u> en el ámbito educativo.

## ¿Qué es el bienestar emocional?



https://www.menti.com



#### Mentimeter

#### ¿Qué es el Bienestar Emocional?

```
equilibrio emocional
                                   sentirse apovado
                                                           paz interior v con el ent
               sentirse en paz y a gusto
                                             sentirse libre mentalment
                                                                        calidad sentimientos
                        emociones en buen estado
                                          reconocer sentimientos
                                                                     felicidad
             sentirse bien con uno
                                           reconocimiento y gestión
equilibrio mental-emoción
                                                                    equulibrio
                                           sentirse bien y seguro
                                                              conocer las emociones
                                           salud
   control de sentimientos
                                                                       estabilidad emocional
                   libertad
 salud mental
                                  sentirse bien
                                                                              confort estado de animo
      descubrimiento interior
                                                                     reconocer emociones
                               equilibrio paz
       bien físico y mental
                                                            permite desarrollarse
           reconocimiento emocional
                                                                  sentirse agusto
                                          tranquilidad
                                                               estar en armonía
                              aprender vida y connviven
          sentirse a gusto
                                                                       aestión emocional
                                         tranquilidad y protección
         sentimientos
                           estsbilidad fisica mental
                                                          salud integral
                          estar contento con si mis
                                                conocernos y estar bien
             sentirse bien con uno mis
                         sentirse bien y tranquilo
                          inteligencia emocional
```

## ¿Qué es el Bienestar Emocional?



#### ¿Qué es el Bienestar Emocional?

**Mentimeter** 

aceptacion de la realidad

conocerse y conocer

habilidades emocionales quitar preocupaciones

#### sentir seguridad

salud fisica y psiquica que habilidades tengo

sentirse bien

bienestar political politi equilibrio Paz

paz consigo mismo saber que siento

sentirse bien consigo mis

inteligencia emocional manejo de las emociones

madurez emocional aceptarse a uno mismo

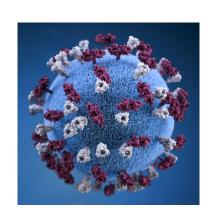
sentimientos positivos

#### **Competencias Emocionales**





## 3. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL.





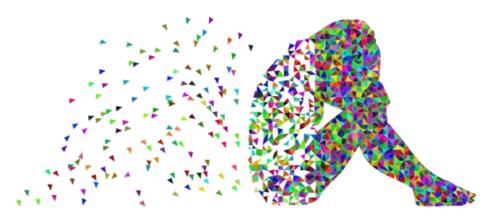
Trastornos ansioso-depresivo
Trastornos de estrés postraumático
Trastornos de la conducta alimentaria
Cuadros psicóticos
Conductas adictivas sin sustancias (TICS)



**Objetivo Principal del Programa:** CUBRIR LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN QUE EL ALUMNADO PUEDA MOSTRAR EN LOS CAMPOS DE BIENESTAR EMOCIONAL Y SALUD MENTAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

#### 4. NORMATIVA DE REFERENCIA.

Resolución de 4 de enero de 2023 de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se establece la organización y el funcionamiento del Programa de Bienestar Emocional en el ámbito educativo en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para el curso 2022/2023.



#### 5. DESTINATARIOS/AS DEL PROGRAMA.



#### CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

ALUMNADO DE 3º CICLO DE ED. PRIMARIA, ESO, BACHILLERATO, CFGB Y CFGM.

**FAMILIAS** 



**Periodo de ejecución:** Hasta el 30 de junio de 2023 EQUIPOS DIR., PROFESORADO, EQUIPOS OE. Y S. P. INSPECCIÓN EDUCATIVA

#### **OBJETIVOS DEL PROGRAMA.**

Potenciar la Formación en Bienestar Emocional y SM Impulsar formación para Interv. buen trato en la infancia y adolescencia

Promover buenas prácticas en Bienestar Emocional

Fomentar la colaboración familiar

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Facilitar conocimiento Protocolos de derivación a SM

Sens. y
prev. mal uso de las
TICS y
cond. adictivas

Elaborar y difundir materiales

## 6. FUNCIONES DE LOS/AS ORIENTADORES/AS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL.

#### Funciones relacionadas con el Asesoramiento:

- Proporcionar información útil para el <u>desarrollo de habilidades</u> para identificar signos y síntomas de problemas psico-sociales.
- > Ofrecer <u>formación</u> sobre intervención basada en el buen trato y respeto a los derechos del niño/a y adolescente.
- Asesoramiento sobre la implementación de protocolos.
- Apoyo, formación y asesoramiento al Coordinador/a de Bienestar de los centros.

#### Funciones relacionadas con la Intervención:

Intervención con el alumnado, sobre todo con el que presenta problemas de regulación emocional, de desarrollo, de alteraciones del estado de ánimo (por ejemplo, depresión, malestares procedentes de otros problemas de salud mental), etc.

#### Funciones relacionadas con la Coordinación:

- Con el coordinador/a de bienestar.
- Tutores/as.
- **Equipos directivos.**
- **Equipos y Departamentos de Orientación.**
- > Inspección Educativa.
- Instituciones externas (Servicios Sanitarios, SS.SS, Ayuntamientos, Asociaciones, etc).

## DESARROLLO ACTUAL DEL TRABAJO DE LOS/AS ORIENTADORES/AS DE BIENESTAR.

#### Grupo de Trabajo a nivel autonómico:

Reuniones de coordinación semanales. (Unificando criterios)

#### **Comisiones de Trabajo:**

- Elaboración de documentos.
- Campañas de Difusión.
- Organización de Jornadas y Encuentros.
- Recursos y Materiales.
- Abordaje de Casos.

#### 7. SOLICITUD DE DEMANDA

Derivación realizada por el E. Directivo cuyo contenido será consensuado por todos los agentes intervinientes.

#### SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL ORIENTADOR/A DEL PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL

		1. DATO	S DEL CENTRO	
Nombre del centr	o:			
Código:	Localidad:		Teléfono:	
Correo electrónico	o:			
Orientador/a:			Contacto:	
¿Informado el/la	orientador/a?: SI 🔾	№ ○	295	
Persona de conta	cto:		Contacto:	
¿Informado inspe	cción?: SI 🔾	NO O	Nombre:	

2. MOTIVO DE LA SOLICITUD				
	9	Protocolo de acoso 🔾		
	8	Protocolo de ciberacoso 🔘		
	Protocolo en materia de prevención y protección	Protocolo de maltrato infantil		
		Protocolo de violencia de género		
ASESORAMIENTO		Protocolo de identidad de género		
	3	Protocolo de agresión hacia el profesorado y el personal no docente		
	1	Otros O		
		ConRed O		
		ADA O		
	Planes y programas	Red Andaluza Escuela Espacio de Paz		
		Forma Joven/ Creciendo en Salud 🔘		
	a a	Plan de Convivencia		
	ē.	Otros 🔾		
	Recursos y materiales para trabajar en el aula relacionados con el bienestar emocional			
Buenas prácticas en materia de salud mental en el ámbito educativo 🔲				
A la figura de coordinador/a del bienestar del centro				

INTERVENCIÓN 🗌	Alumno/a	Siglas identificativas:	Curso:	Edad:	
	Familia				
	Docente				

	3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN
D	escriba la situación a nivel de centro, aula, alumno/a, familia.
4. ACTU	ACIONES Y MEDIDAS REALIZADAS PREVIAS A LA DEMANDA
	*Solo obligatorio en caso de haber solicitado intervención.
Medidas generales:	
	policing programme and all property responses to the service and all the services and designations.
Medidas de apoyo especifico y	urgencia para proteger a la persona:
Medidas de información-coord	dinación a las familias y profesionales que trabajan en el centro:
En relación con la comunicació	ón a la Comisión de Convivencia e Inspección Educativa:
Actuación con al alumnada (tu	staría y /a aquina decenta), con escaramiento del arientador/a
Actuación con el alumnado (to	itoría y /o equipo docente), con asesoramiento del orientador/a:
	5. EFICACIA DE LAS MEDIDAS
Describa brevement	te qué medidas, de las aplicadas previamente a la demanda, han sido eficaces y
	cuáles no.

#### 8. ANÁLISIS DE NECESIDADES DETECTADAS.

#### 1. Protocolos y programas

- a. Cuáles son los que están más presentes en los centros:
  - PROTOCOLOS: ACOSO Y CIBERACOSO
  - PLANES Y PROGRAMAS:

**RAEEP** 

PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

CONRED.

b. Conocimiento de los mismos por parte del profesorado.(Conocimiento amplio)

#### 1. Educación emocional

- b. Cómo se trabaja: Tutorías Planes y Programas.
- c. Formación del profesorado en Educación Emocional: Claustro.

#### 1. Funciones Coordinador de Bienestar Emocional

- b. Qué se ha hecho: Intervención con el alumnado, asesoramiento al profesorado y actuaciones en materia de convivencia.
- c. Qué se necesita: Asesoramiento a nivel de aula e intervención del alumnado.

#### 1. Alumnado

b. Dificultades más frecuentes: Alumnado con problemas de conducta, carencias gestión emocional y ansiedad.

#### 2. Familias

b. Implicación. Nivel de implicación adecuado.

#### Y tú...¿estás bien?

#### 

Becas #YoCambioTodo 2022\_Instituto Albaycín

https://www.youtube.com/watch?v=k8hoN1Dyais

## INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS /AS ORIENTADORES/AS.

- Lucía Arbizu. (<u>lucia.arbizu.edu@juntadeandalucia.es</u>)
- Arancha Herrera (<u>aranzazu.herrera.edu@juntadeandalucia.es</u>)
- José Antonio Espinar (<u>iosea.espinar.edu@juntadeandalucia.es</u>)

Dirección Correo Programa: <u>bienestaremocional.dpco.ced@juntadeandalucia.es</u>

Tlf. del Gabinete de Convivencia e Igualdad: 957 - 001494 // 957 - 002189



DESCARGA LA MÚSICA DEL ENCUENTRO



#### 9. RUEGOS Y PREGUNTAS





¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN!